



INFORME DE COMPUTOS
NOMINACION MIEMBROS DEL COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA
ESPAÑOLA XV-II REGIONES
REPRESENTANTES DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas de 28 de julio de 2015, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Postulaciones prevista en el artículo 6° del D.S. N° 95 de 2013 modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta N° 1489, modificada por Resolución Exenta N°2001 ambas de 2015 y de esta Subsecretaría, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura el informe del proceso de evaluación de las nominaciones de los integrantes del Comité de Manejo Anchoqueta y Sardina española XV-II Regiones, correspondiente a los miembros titulares y su suplentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 95 del 2013 modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

1

I.- ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- La Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N°430, de 1991 del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- 2.- Decreto Supremo N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



- 3- Resolución Exenta N° 1113 de fecha 24 de abril de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que inicia proceso de designación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina española XV-II Regiones.
- 4.- Resolución Exenta N°2001 del 24 de julio, que modifica Resolución Exenta N° 1489 de fecha 03 de junio, ambas de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que designa integrantes comisión evaluadora.
- 5.-Acta Apertura de sobres de fecha 08 de junio de 2015.
- 6.- Registro de Licencias Transables de Pesca de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- 7.- Documentación que acompaña las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División de Desarrollo Pesquero de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

2

SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL

3 Representantes del sector pesquero industrial que provendrán de los armadores titulares de Licencias Transables de Pesca (LTP) de la Unidad de Pesquería de Anchoveta y Sardina Española XV-II Regiones.

i) De la Nominación:

3 nominaciones

1) Primera nominación. Sobre N° 03 que consta de un total de 18 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV-II Regiones.

Miembros nominados:

Titular: Sr. Miguel Angel Escobar Silva. RUT N° 8.052.982-1.

Suplente: Sr. Miguel Segundo Ahumada Montaña. RUT N° 7.189.099-6.

Organización que postula: Corpesca S.A. RUT N° 96.893.820-7.

ii) Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 2° y 4° de la Resolución Exenta N° 1113 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

3

- Titulares de Licencias Transables de Pesca (LTP) de la unidad de pesquería de Ancholeta y/o Sardina Española XV a II Regiones, inscritos en el registro de LTP que lleva la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, con una anterioridad de a lo menos de un mes a la publicación de la Resolución que inicia el periodo de postulación. **Observación: Sin Observaciones.**
- Nombre del interesado o razón social de la organización que postula. **Observación: Sin observaciones.**
- Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación. **Observación: Sin observaciones.**

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente: **Observación: Sin observaciones.**
- Número de registro de la organización (RSU, RAG, Rol u otro), cuando corresponda. **Observación: Sin observaciones.**
- Nombre del representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses a la fecha de la postulación, cuando corresponda. **Observación: no acompaña antecedentes que acrediten facultades del apoderado que firma formulario de nominación Anexo A, para actuar en representación de la sociedad en la tramitación de asuntos ante instituciones públicas.**
- Acredita existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación, emitido por la Autoridad competente, con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de postulación. **Observación: Sin observaciones.**
- Formulario de postulación Anexo A y formulario carta de aceptación de cargo Anexo B. **Observación: Sin observaciones.**

4

Calificación de la Primera nominación: no califica.

iii) Requisitos de los Apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 3° y 5° de la Resolución Exenta N° 1113 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Observación: No presenta apoyos adicionales a la nominación.

iv) Selección de la nominación:

El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 11° de la Resolución Exenta N° 1113 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector pesquero industrial, se designará a los postulantes que adjunten la mayor cantidad de apoyos correspondiente al mayor coeficiente de participación de titulares de éstas en la respectiva unidad de pesquería:

Observación: La nominación no califica por tanto no procede realizar evaluación de su unidad de cuenta.

2) Segunda Nominación: Sobre N° 04 que consta de un total de 12 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina del Director Zonal de Pesca y Acuicultura XV-II Regiones.

5

Miembros nominados:

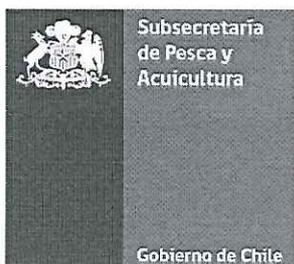
Titular: Sr. Carlos Alfredo Merino Pinochet. RUT N° 7.988.530-9.

Suplente: Sr. Arturo Eduardo Molina Focacci. RUT N° 5.656.188-9.

Organización que postula: Arica Seafoods Producer S.A. RUT N° 96.799.830-3.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





ii) Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 2° y 4° de la Resolución Exenta N° 1113 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Titulares de Licencias Transables de Pesca (LTP) de la Unidad de Pesquería Anchoqueta y/o Sardina Española XV a II Regiones, inscritos en el registro de Licencias Transables de Pesca, que lleva la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, con una anterioridad de a lo menos de un mes a la publicación de la Resolución que inicia el periodo de postulación. **Observación: Sin observaciones.**
- Nombre del interesado o razón social de la organización que postula. **Observación: Sin observaciones.**
- Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación. **Observación: Sin observaciones.**
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente: **Observación: Sin observaciones.**
- Número de registro de la organización (RSU, RAG, Rol u otro), cuando corresponda. **Observación: Sin observaciones.**
- Nombre del representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de la postulación, cuando corresponda. **Observación: Sin observaciones.**
- Acredita existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación, emitido por la Autoridad competente, con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de postulación. **Observación: Sin observaciones.**





- Formulario de postulación Anexo A y formulario carta de aceptación de cargo Anexo B. **Observación: Sin observaciones.**

Calificación Segunda nominación: califica.

iii) Requisitos de los Apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 3° y 5° de la Resolución Exenta N° 1113 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

Observación: No presenta apoyos adicionales a la nominación.

7

iv) Selección de la nominación:

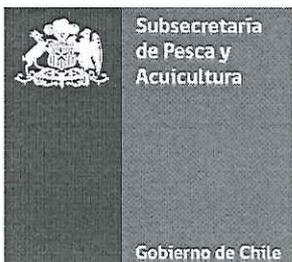
El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 11° de la Resolución Exenta N° 1113 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector pesquero industrial, se designará a los postulantes que adjunten la mayor cantidad de apoyos correspondiente al mayor coeficiente de participación de titulares de éstas en la respectiva unidad de pesquería:

Unidad de cuenta:

- Licencias Transables de Pesca que lleva la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, con una anterioridad de a lo menos un mes a la publicación de la Resolución Exenta N° 1113 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Coefficiente de participación:

	Anchoveta XV-II	Sardina española XV-II
Arica Seafoods Producer S.A.	0,0071138	0,0032868
coeficiente único	0,0104006	

3) Tercera Nominación: Sobre N° 05 que consta de un total de 70 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV-II Regiones.

Miembros nominados:

Titular: Sr. Adolfo Lorenzo Carvajal Salgado. RUT N° 7.638.417-7.

Suplente: Sr. Juan Carlos Alvarado Valdes. RUT N° 15.002.688-1.

Organización que postula: Compañía Pesquera Camanchaca S.A. RUT N° 93.711.000-6.

ii) Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 2° y 4° de la Resolución Exenta N° 1113 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



- Titulares de Licencias Transables de Pesca (LTP) de la unidad de pesquería de Anchoqueta y/o Sardina Española XV a II Regiones, inscritos en el registro de Licencias Transables de Pesca que lleva la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, con una anterioridad de a lo menos de un mes a la publicación de la Resolución que inicia el periodo de postulación. **Observación: Sin observaciones.**
- Nombre del interesado o razón social de la organización que postula. **Observación: Sin observaciones.**
- Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación. **Observación: Sin observaciones.**
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente: **Observación: Sin observaciones.**
- Número de registro de la organización (RSU, RAG, Rol u otro), cuando corresponda. **Observación: Sin observaciones.**
- Nombre del representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses a la fecha de la postulación, cuando corresponda. **Observación: Sin observaciones.**
- Acredita existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación, emitido por la Autoridad competente, con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de postulación. **Observación: Sin observaciones.**
- Formulario de postulación Anexo A y formulario carta de aceptación de cargo Anexo B. **Observación: Sin observaciones.**

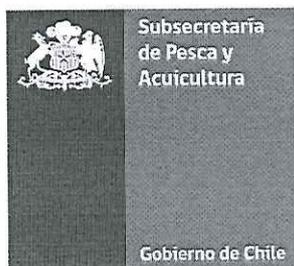
9

Calificación Tercera Nominación: califica.

iii) Requisitos de los Apoyos:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 3° y 5° de la Resolución Exenta N° 1113 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura :

Observación: No presenta apoyos adicionales a la de la nominación.

iv) Selección de la nominación:

El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 11° de la Resolución Exenta N° 1113 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector pesquero industrial, se designará a los postulantes que adjunten la mayor cantidad de apoyos correspondiente al mayor coeficiente de participación de titulares de éstas en la respectiva unidad de pesquería:

10

Unidad de cuenta:

- Licencias Transables de Pesca que lleva la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, con una anterioridad de a lo menos un mes a la publicación de la Resolución Exenta N° 1113 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

Coeficiente de participación:

	Anchoveta XV-II	Sardina española XV-II
Compañía Pesquera Camanchaca	0,1973812	0,2108338
coeficiente único	0,408215	

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



III.- SELECCIÓN DE LA NOMINACION

Dupla nominada	Organización que nomina	Coefficiente único total
Miguel Angel Escobar Silva Miguel Segundo Ahumada Montaño	Corpesca S.A.	No califica
Adolfo Lorenzo Carvajal Salgado Juan Carlos Alvarado Valdes	Compañía Pesquera Camanchaca S.A.	0,408215
Carlos Alfredo Merino Pinochet Arturo Eduardo Molina Focacci	Arica Seafoods Producer S.A.	0,0104006

IV.- CALIFICACION FINAL

11

Se nomina en representación del sector pesquero industrial a las siguientes personas:

Primer cargo:

Titular: Sr. Adolfo Lorenzo Carvajal Salgado. RUT N° 7.638.417-7.

Suplente: Sr. Juan Carlos Alvarado Valdes. RUT N° 15.002.688-1.

Segundo cargo:

Titular: Sr. Carlos Alfredo Merino Pinochet. RUT N° 7.988.530-9.

Suplente: Sr. Arturo Eduardo Molina Focacci. RUT N° 5.656.188-9.

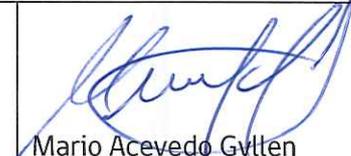
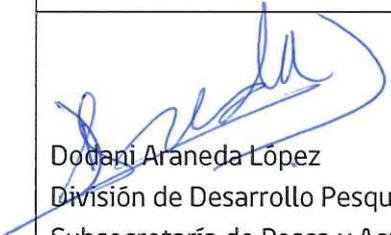
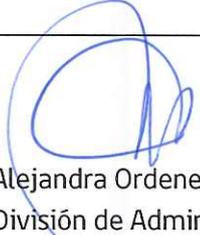
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



Tercer cargo:

Se debe **declarar vacante**, porque Corpesca S.A. no presentó nominación válidamente calificada, y por lo tanto, no se acreditó el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y en la Resolución Exenta N° 1113 de 2015, de esta Subsecretaría, para designar miembros titulares y suplentes para el **Tercer cargo** en representación del Sector Pesquero Industrial, por cuanto corresponde abrir periodo extraordinario de nominación el cual no podrá ser inferior a 15 días hábiles contados desde la publicación en el Diario Oficial de la Resolución que da su inicio.

V.- COMISIÓN EVALUADORA

 Marcela Gonzalez Guevara Abogado División Jurídica Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	 Mario Acevedo Gyllen División de Administración Pesquera Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
 Dodani Araneda López División de Desarrollo Pesquero Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	 Alejandra Ordenes Justiniano División de Administración Pesquera Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

